



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

• Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos
• Universidad Nacional
Autónoma de México

CÁTEDRA
UNESCO
DE DERECHOS
HUMANOS
UNAM



BOLETÍN CEDAW 2019

Cumplir para avanzar: Plataforma
CEDAW con indicadores de
seguimiento y de resultado (2012-2018)
Proyecto IN308017

Año 6, Núm. 61, Julio 2019, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial
2. Colectivos feministas demandan al Congreso de Veracruz legalizar aborto
3. ONG reporta más casos de feminicidios en NL que Fiscalía
4. ¿Cómo erradicar el feminicidio en América Latina?
5. Admiten alerta de género por feminicidios
6. Incomoda la 'Alerta de Género' y las muertas siguen
7. Impulsan en Congreso Ley de Desaparición Forzada en Michoacán
8. Aprueban Ley en Materia de Desaparición Forzada
9. Miscelánea de género

1. Editorial

En el boletín de mes de mayo nos enfocamos en presentar noticias sobre los temas de feminicidio y violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, además de algunas notas sobre desaparición forzada, estos temas son de suma relevancia para el seguimiento de los temas que lleva la Cátedra Unesco de Derechos Humanos a través de análisis del cumplimiento de las recomendaciones a México.

2. Colectivos feministas demandan al Congreso de Veracruz legalizar aborto

Por: Noé Zavaleta

XALAPA, Ver. (apro).- Colectivos de mujeres en Veracruz exigieron al Congreso local que contemple la posibilidad legal del aborto, así como los cumplimientos tácitos de la segunda Alerta de Género en la entidad.

Los grupos Católicas por el Derecho a Decidir A.C, Justicia, Derecho Humanos y Género, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, Colectivo Feminista de Xalapa, Colectivo Akelarre y la Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, así como el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), lo expusieron así en un comunicado, después de que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió atraer el caso relacionado con el amparo indirecto 1191/2018, que cuestiona la omisión legislativa del Congreso local de reformar los artículos 149,150 y 154 del Código Penal del Estado de Veracruz.

“Dichos artículos contemplan el delito de aborto; en los términos en que fuera recomendado por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por Agravio Comparado.

“La decisión, dada a conocer el 19 de junio de 2019, evidencia la existencia de leyes y políticas públicas que discriminan y violentan los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, a los derechos sexuales y reproductivos, a la salud y la vida”, expresan los colectivos de mujeres.

[Ver nota completa](#)

3. ONG reporta más casos de feminicidios en NL que Fiscalía

Por: Victoria Felix

- La asociación civil Arthemisas por la Equidad indicó que en el estado van 37 casos de feminicidio, pese a que el día de ayer la Fiscalía reportó sólo 35.



Mientras que ayer la Fiscalía Especializada en Femicidios del Estado reportó 35 homicidios dolosos de mujeres hasta el mes de mayo, la asociación civil Arthemisas por la Equidad indicó que van 37 casos en lo que va del año. Irma Alma Ochoa Treviño,

representante de la asociación, detalló que de estos 37 casos, siete son de feminicidios infantiles, situación que no se había presentado antes en el estado.

Entre estos siete casos la activista contabilizó también los asesinatos de tres niñas a cargo de su madre, quien después se suicidó, en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León. También contó el caso de una menor de dos años de edad que murió a manos de su hermana mayor, en el municipio de Pesquería, presuntamente porque la víctima no paraba de llorar. Explicó que estos casos también deben ser investigados como presuntos feminicidios, pues, aunque originalmente la ley contemplaba este supuesto cuando el asesinato era cometido por un hombre, ya se eliminó este candado.

[Ver nota completa](#)

4. ¿Cómo erradicar el feminicidio en América Latina?

Por: DW

- La iniciativa Spotlight para terminar con la violencia contra mujeres y niñas ya comenzó en tres países latinoamericanos. ¿Cuáles son las tareas más urgentes y de qué manera se están poniendo en marcha?

Junto con prevenir toda forma de violencia contra niñas y mujeres, la prioridad de la iniciativa Spotlight en América Latina es erradicar el feminicidio. En esta región se encuentran 14 de los 25 países con mayor número de estos crímenes a nivel mundial.

El programa de la ONU y la Unión Europea, lanzado en octubre pasado a nivel mundial, será implementado en Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, los cinco países donde las condiciones son más críticas.

Pero el feminicidio no conoce fronteras. Urgen medidas en todo el continente y la iniciativa podría marcar la pauta para futuras intervenciones en otros estados. Hasta ahora, sin embargo, Spotlight sólo ha sido lanzado en Argentina, Honduras y México.

Los ejes del trabajo incluyen perfeccionar leyes y políticas para la prevención y sanción de la violencia, fortalecer las organizaciones que promueven los derechos de las mujeres, acompañar a las víctimas, dando acceso a salud y justicia, y mejorar los registros estadísticos para elaborar planes basados en la evidencia.

En opinión de René Mauricio Valdés, Coordinador Residente de Naciones Unidas en Argentina, Spotlight es también una convocatoria a los hombres. "También nosotros tenemos que decir claramente que ya no estamos de acuerdo con esta masculinidad tóxica, violenta".

El plan de cinco años contempla una inversión de la Unión Europea de 50 millones de euros para América Latina, en un trabajo conjunto de agencias de la ONU con los estados y la sociedad civil, poniendo especial esfuerzo en la prevención y en el cambio cultural.

¿Cómo lo están poniendo en marcha los países involucrados? ¿Cuáles son las tareas más urgentes?

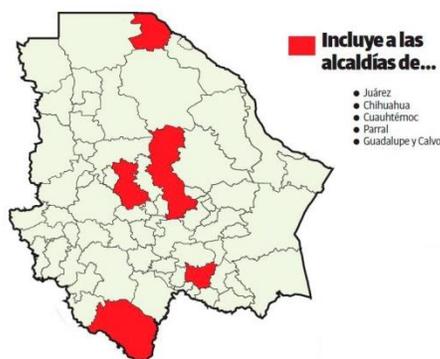
[Ver nota completa](#)

5. Admiten alerta de género por feminicidios

Por: David Piñón/ El Diario

Chihuahua.- El Instituto Nacional de las Mujeres determinó admitir la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Chihuahua, para los municipios de Juárez, Cuauhtémoc, Parral, Guadalupe y Calvo y la capital del estado.

La doctora Fabiola Alanís Sámano, directora general para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del Inmujeres, dio respuesta positiva a la solicitud enviada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, la cual había solicitado el mecanismo en atención a otras instancias públicas y exigencias de organizaciones sociales.



En el oficio INMUJERES/DGVIPS/DASAG/255-1/2019, la funcionaria federal asentó que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación (Conavim), acordó la admisión de la petición con fecha del 28 de junio pasado, mediante el oficio CNPEVM/432/2019.

La Alerta de Género había sido solicitada por organismos de defensa de las mujeres, legisladoras de diferentes partidos políticos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos desde principios de este año.

Dicha alerta es un mecanismo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

[Ver nota completa](#)

6. Incomoda la 'Alerta de Género' y las muertas siguen

Por: Nicolás Juárez

Este sábado nos despertamos con la triste realidad: tres mujeres violentadas, dos de ellas muertas y una más se salvó de un intento de ejecución, tan sólo en la ciudad de Chihuahua... ¿Será a caso que ya estamos acostumbrados a estos hechos violentos contra las mujeres? o ¿ya nos le importa a las otrora defensoras el tema de los feminicidios?

En la semana que termina, por fin, el Instituto Nacional de las Mujeres determinó admitir la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Chihuahua y con ello

exigir a las autoridades de los tres niveles que hagan algo para garantizar la seguridad de las mujeres chihuahuenses.

Las más de 780 muertas en los últimos años y casi 100 en lo que va de este 2019 eran motivo más que suficiente para poner atención de parte de las autoridades, pero la mayoría de las organizaciones que antes buscaban una tajada política, hoy calla.

Esta Alerta de Género le incomoda al actual Gobierno. A pesar de la gran cantidad de mujeres muertas en los últimos años las autoridades locales se niegan a aceptar la realidad, cuando muchas de las ahora funcionarias por años lucharon por los derechos y seguridad de las mujeres.

[Ver nota completa](#)

7. Impulsan en Congreso Ley de Desaparición Forzada en Michoacán

Por: MiMorelia.com

- En lo que va del 2019, la Fiscalía de Michoacán ha recibido 617 denuncias de desaparición de personas

Para combatir los altos índices de desapariciones forzadas en Michoacán, el diputado por Morena, Fermín Bernabé Bahena, impulsará el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Coordinación de Desaparición Forzada y del Mecanismo Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

El también coordinador parlamentario de Morena en el Congreso estatal explicó que en la iniciativa se establece que el Consejo Estatal de Búsqueda, Grupos de Búsqueda, Federación, estados y municipios desplegarán acciones tendientes a proveer información al banco de datos tanto estatal como nacional, así como investigar y sancionar, para con ello coadyuvar a una efectiva búsqueda de personas y una eficiente atención integral a las víctimas y sus familiares.



Asimismo, remarcó la importancia de trabajar en la materia tras recordar que, con base en datos ofrecidos por el Sistema Nacional de Búsqueda de personas, en México existen 40 mil personas desaparecidas, mil 100 fosas clandestinas y 26 mil cuerpos sin identificar.

Expuso que desde 2006 hasta la fecha se han registrado tres mil 404 casos denunciados de desaparición de personas en Michoacán, de las cuales mil 522 aparecieron con vida, 126 fueron localizadas sin vida y del resto se desconoce su paradero.

[Ver nota completa](#)

8. Aprueban Ley en Materia de Desaparición Forzada

Por: Irene Medrano Villanueva

- Por unanimidad el Pleno del Congreso del Estado sacó o adelante la Ley en Materia de Desaparición forzada de Personas, desaparición estatal de búsqueda de personas. Ante un numeroso grupo de familiares de desaparecidos que estaban presentes en la sesión, en tribuna diputadas tanto de Morena, PRI, PAN, PAS e independiente fijaron su postura a favor de la iniciativa a quienes les pidieron perdón por no ponerse en sus zapatos.

Después de que el presidente de la mesa directiva cantaba: por unanimidad, las y los asistentes aplaudían, familiares de algunos desaparecidos que habían instalado sus fotos en el muro, conocido como “el muro del deshonor”, tomaban el retrato y lo besaban.

[Ver nota completa](#)

9. Miscelánea de género

Exigen organizaciones evaluar resultados de alerta de género

MVS Noticias

[Ver nota](#)

Sentencia de Campo Algodonero pesa más que Alerta de Género: MEM

OMNIA

[Ver nota](#)

Buscan eliminar la violencia digital contra la mujer

PERFIL

[Ver nota](#)

Femicidio y Femicidio

JORNADA

[Ver nota](#)

Sin castigo el 80 % de los feminicidios en Puebla

El sol de Puebla

[Ver nota](#)

Coordinadora General de la Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Tania de la Palma

Para enviar información, opinión, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir

A: redes.cudh@gmail.com

Este boletín presenta notas de información de prensa, sociedad civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.